



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL,
DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A**

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas de sesiones municipales actualmente en uso, en el cual se encuentra el acta número **01-2022** correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada por el honorable concejo municipal el día tres de enero del año dos mil veintidós, cuyo punto décimo cuarto copiado dice: -----

DECIMO CUARTO: El honorable Concejo Municipal Considerando: Que entro a conocer el Organigrama de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, presentado por el encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad para su conocimiento y aprobación correspondiente. El Honorable Concejo Municipal Considerando: Que analizando detenidamente el Organigrama de la municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, el cual cuenta con las modificaciones correspondientes de acuerdo a las plazas implementadas durante esta administración Municipal siendo necesario su aprobación por parte de este órgano colegiado, por lo tanto, el honorable Concejo Municipal, con base a los Artículos 3,7,9 35 inciso a), y 107 del Código Municipal y Artículo 253 inciso "c" de la Constitución Política de la República de Guatemala, por unanimidad **ACUERDA:**

I) Aprobar el Organigrama de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, presentado por el encargado de Recursos Humanos de la municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango. II) Que se comunique el presente acuerdo a donde corresponde y se certifiquen las copias que sean necesarias. fs) Ilegible Kalinery Morales Sales Alcalde Municipal. Ilegible José Adalberto Sales Morales, Sindico Primero. Ramiro Sánchez Sales Sindico Segundo. Ilegible Antonio Sales Leiva Concejal Primero. Ilegible Marcos Días Ordóñez Concejal Segundo. Ilegible Augusto Pérez Domingo Concejal Tercero. Ilegible Herman Sánchez Morales Concejal Cuarto. Ilegible Federico Rigoberto Salazar Castillo, Secretario Municipal. Se ven los sellos respectivos.-----
Y, para los usos legales correspondientes extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada, en el Municipio de San Rafael Petzal, departamento de Huehuetenango, a los tres días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Federico Rigoberto Salazar Castillo
Secretario Municipal.



Visto Bueno:

Kalinery Morales Sales
Alcalde Municipal.

